Asunción, 14 de agosto de 2017

Señores:
.....
Tel: .....
e-mail: .....
Presente

NOTA DE ACLARACIÓN Nº 2

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Portal 330.080

Consulta Nº 1

En las Especificaciones técnicas, Ítem N° 10 - Impresora láser de escritorio solicitan: gramaje de papel: bandeja Estándar: 52 – 162 g/m2 En dúplex: 52 – 162 g/m2 como mínimo.

Consultamos si podrán ofertarse equipos con gramaje de papel en Dúplex: 60 – 105 g/m2 igual como esta en el PBC puesto que el gramaje estándar en el dúplex de todas las marcas es de 60 – 105 g/m2, siendo mínima la diferencia y con esto permitiría la participación de más oferentes.

Respuesta Nº 1

Si, serán aceptados mayor o igual a 52 gr. Para todas las bandejas. Favor remitirse a la Adenda N° 7 de fecha 14/08/17.

Consulta Nº 2

Para el Ítem N° 9 Impresora Multifuncional donde menciona Unidad de disco rígido: 128 GB

Consultamos con el debido respeto que la convocante se merece analizar la posibilidad de FLEXIBILIZAR sin causar perjuicio alguno para los usuarios de la Institución que estarían utilizando los mismos ni mucho menos desviar la necesidad a cubrir o el tipo de equipo que se pretende adquirir al ACEPTAR equipos SIN DISCO DURO; al EXCLUIR el requerimiento del disco duro la convocante permitiría la mayor captación de participantes en el presente llamado considerando los siguientes puntos pues técnicamente el HD pasa a ser imperceptible en equipos del tipo solicitado que básicamente son de mediano porte con velocidades de 30 ppm con lo que se contrapone argumentar que la misma "HD" sirve de ayuda para optimizar el equipo.

- El disco duro es utilizado a los efectos de albergar o alojar algún tipo de aplicación o software, lo cual no se contempla en este llamado en específico.
- El disco duro no interviene en el tiempo de salida de la primera copia, impresión o escaneo, es decir NO acelera o enlentece estos procesos si un equipo cuenta o no con HD.
- La rapidez de un equipo se determina *única y exclusivamente por la velocidad de copia/impresión requerida* que vienen de la mano con la velocidad del procesador y memoria que posea la misma sin la intervención del disco duro o HD por lo que sería importante que esta convocante solicite equipos en demostración y así realizar las pruebas pertinentes sobre estos aspectos incentivando a la participación de todos los oferentes en igualdad de condiciones.

Respuesta Nº 2:

Se aceptarán equipos con capacidad de escalabilidad a disco duro mayor o igual a 128Gb. Esto se debe a la necesidad de implementar a corto plazo avances tecnológicos como software de gestión documental (papel O), para lo cual es preciso contar con dicha tecnología, favor remitirse a la Adenda N° 7 de fecha 14/08/17.

Consulta Nº 3

Para el Ítem N° 9 Impresora Multifuncional

Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 – Impresora Multifuncional en cuanto a las especificaciones función de impresión donde mencionan Otras Funciones: Soporte a Windows Active Directory Soporte a XPS solicitamos a la convocante excluir y ajustar estos requisitos a la realidad del uso al que serán destinados estos equipos como ser: Impresión Directa a Dispositivos desde USB e Impresión Directa de PDF considerando que no son requisitos técnicamente indispensables y el conjunto de los requisitos no se reflejan en ninguna documentación de ninguna otra marca que no sea la Ricoh MP301spf y la convocante evalúa el cumplimiento de los requisitos en base a documentación presentada por las empresa además del claro direccionamiento a la marca según el link oficial de ésta.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Respuesta Nº 3:
Solicitud aceptada. Se excluye el requerimiento. Favor remitirse a la Adenda Nº 7 de fecha 14/08/17.

Consulta Nº 4:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 Impresora Multifuncional en cuanto a las especificaciones función del escáner donde mencionan Velocidad de escaneo : 31 ipm @ 300 ppp B/N (Carta), 21 ipm @ 300ppp Todo Color (Carta) solicitamos a la convocante aceptar equipos cuya velocidad de escaneo en Color sea de 11 ipm considerando que los equipos multifuncionales están orientados a escaneos eventuales y no a la generación masiva de imágenes que dependa de una productividad y generación de imágenes con peso de archivo desmedido además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a los demás potenciales oferentes y no a una sola marca específicamente que cumpla el conjunto de los requisitos.

Respuesta Nº 4:
Solicitud aceptada, la velocidad de escaneo a color mínimo 11 ipm. Favor remitirse a la Adenda Nº 7 de fecha 14/08/17.

Consulta Nº 5:
Ítem 9 - Impresora multifuncional
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 Impresora Multifuncional Multifuncional en cuanto a las especificaciones de Fax solicitamos excluir las especificaciones del FAX y que se limiten a pedir la funcionalidad del equipo a las siguientes funciones como ser Copia, Imprime, Escanea y Envío/recepción de FAX y que cada oferente cumpla con lo que básicamente realiza el FAX o módulo de fax en los equipos a cotizar. Los requisitos que mantienen en las Adenda Nº 4 siguen limitantes a TODOS los demás oferentes y marcas representadas en el país.

Respuesta Nº 5:
Solicitud aceptada, se excluye el requerimiento, favor remitirse a la Adenda Nº 7 de fecha 14/08/17.

Consulta Nº 6:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 – Impresora Multifuncional en cuanto a las especificaciones de Gestión de Papel solicitamos a la incluir como requisito que los equipos cuenten con Bandeja de entrada de papel de 250 hojas ya que esto si estaría reflejando la necesidad específica de la convocante además estos requisitos se ajustan única y exclusivamente a la Ricoh MP301spf denotando el claro direccionamiento a la marca según el link oficial de ésta.

Respuesta Nº 6:
Se aceptarán equipos con 1 bandeja estándar de 500 hojas y escalabilidad soportada a segunda bandeja con capacidad de 500 hojas esto obedece al requerimiento de la convocante en el manejo de distintos tamaños (A4-CARTA-OFICIO) de papel y el volumen de trabajo de la entidad. Favor remitirse a la Adenda Nº 7 de fecha 14/08/17.

Consulta Nº 7:
Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 9 – Impresora Multifuncional en cuanto a las especificaciones de Gramaje de papel consultamos si podrían aceptar equipos cuyo gramaje de papel soportado en la Bandeja Bypass sea como mínimo de 63-128 gr/m2 considerando que en un ambiente de oficina como es el de la SENAVE se manejan hojas con un gramaje promedio de 75 gr/m2 (cuyas hojas son nuevas y se encuentran en resmas) e incluso las hojas recicladas llegan hasta un máximo de 85 gr/m2 y las cartulinas para la impresión de certificados e impresión de papel de tarjetas aproximadamente pesan hasta 120 gr/m2 como máximo además se estaría cumpliendo con todos los demás requerimientos para el copiado/impresión/escaneo con total solvencia ya que estos requerimientos específicamente se ajustan a la marca Ricoh MP301spf verificado fehacientemente en el siguiente enlace/link correspondiente a la página web oficial de la marca

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

RICOH para el mercado latinoamericano.

Respuesta Nº 7:
Serán aceptados mayor o igual a 52 gr. Para todas las bandejas. Favor remitirse a la Adenda Nº 7 de fecha 14/08/17.

Consulta Nº 8:
Ítem 10 – Impresora láser de Escritorio
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 10 Impresora Láser de Escritorio en cuanto a las especificaciones de gramaje de Papel consultamos si podrían aceptar equipos cuyo gramaje de papel soportado en la BANDEJA ESTANDAR y EN DUPLEX sea como mínimo de 60-1220 gr/m2 y desde la BANDEJA MULTIPROPOSITO un rango de gramaje de 60 a 163 gr/m2 considerando que en un ambiente de oficina como es el de la SENAVE se manejan hojas con un gramaje promedio de 75 gr/m2 (cuyas hojas son nuevas y se encuentran en resmas) e incluso las hojas recicladas llegan hasta un máximo de 85 gr/m2 y las cartulinas para la impresión de certificados e impresión de papel de tarjetas aproximadamente pesan hasta 120 gr/m2 como máximo además se estaría cumpliendo con todos los demás requerimientos para la impresión con total solvencia ya que estos requerimientos específicamente se ajustan a la marca Ricoh SP310dnw verificado fehacientemente en el siguiente enlace /link correspondiente a la página web oficial de la marca RICOH para el mercado latinoamericano.
Respuesta Nº 8:

Serán aceptados mayor o igual a 52 gr. para todas las bandejas. Favor remitirse a la Adenda Nº 7 de fecha 14/08/17.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora